

Las nuevas titulaciones de Telecomunicaciones en el marco de Bolonia



José Javier Medina, Presidente de la AEITT y Secretario General del COITT, explica en la sede del Colegio los efectos de la implantación de las nuevas titulaciones de Grado.

El pasado 28 de septiembre, el Colegio organizó una reunión en la sede de Madrid para explicar en profundidad cuáles serán los efectos de la implantación de las nuevas titulaciones de Telecomunicaciones en el marco de Bolonia. El Secretario General del Colegio y Presidente de la AEITT, José Javier Medina, desveló los aspectos fundamentales de este histórico cambio académico. “el año que viene - aclaró José Javier Medina - la práctica totalidad de las universidades y nuestras 42 Escuelas de Telecomunicación impartirán las nuevas titulaciones de Graduado en Ingeniería.

Como ya es sabido, los niveles de las titulaciones de Bolonia son Grado, Postgrado y Doctorado. Con el Grado, que se

«El nuevo título de Grado abre las puertas al nivel A de la función pública y otorga atribuciones plenas en Ingeniería»

impone como la etapa más importante y básica para ser ingeniero, se alcanza el nivel A de la función pública y se consiguen atribuciones plenas en Ingeniería, bien en su tecnología específica (en Telecom son 4: Sistemas de Telecomunicación, Sistemas Electrónicos, Telemática y Sonido e Imagen); o bien en varias o todas ellas, siempre según haya hecho el diseño cada Universidad. Por esa razón conviene informarse sobre la configuración final del Grado a la hora de acometer los estudios en cada Escuela Oficial de Ingeniería. La duración teórica es de 240 créditos ECTS, equivalente a cuatro cursos académicos, que se consideran idóneos para acceder definitivamente al mercado laboral.



El Postgrado se destina a ofrecer los Másteres especializados, cuyo objetivo es formar en conceptos de alta especialización, investigación y procesos complejos. Entre ellos, Hogar digital, Redes de Nueva Generación, Instalaciones de energías sostenibles y todo tipo de procesos de alto desarrollo. Por otro lado aparecen los Másteres habilitantes que completan aquellas tecnologías específicas que no se hubieran contemplado en el Grado realizado.

Ambos tipos constituyen un segundo ciclo y son de carácter oficial en las universidades que ya están impartiendo los Másteres habilitantes en los últimos años.

«El Postgrado se destina a ofrecer los Másteres especializados, cuyo objetivo es formar en conceptos de alta especialización»

Su duración puede estar comprendida entre 60 y 120 créditos ECTS, lo que equivale a uno o dos cursos académicos. Es importante señalar que las atribuciones otorgadas al postgrado no han de suponer alguna en las atribuciones conseguidas en el Grado. El Doctorado se mantiene como tercer ciclo, orientándose a la

formación destinada a fines docentes y de investigación más avanzada.

Tal y como establece la ley, el Grado de Ingeniería de Telecomunicación es el título que habilita el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Es decir, el nuevo título de Grado en Ingeniería nos dirige al mismo objetivo que conducía nuestro título anterior, que no es otra cosa sino a la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, la cual no sólo no desaparece, sino que queda perpetuada.

Por tanto, a la pregunta de si nos interesa convalidar al graduado, la respuesta inicial es que no es necesario en absoluto

para el ejercicio de nuestra profesión. Depende de las necesidades y expectativas concretas del caso formativo de cada ingeniero. Otra cuestión es que se den determinados casos, circunstancias o intereses personales en los cuáles por motivos más concretos pudiera interesar, a saber:

Quienes precisen garantizarse ya de entrada el acceso a nuevas oposiciones del grupo A1 de la Función pública (los ingenieros técnicos estamos actualmente en el A2), sin perjuicio de que más adelante se pudiera converger en el Grupo A.

Quienes quieran garantizar de entrada las atribuciones profesionales necesarias para acometer la ejecución como libre-ejercientes de proyectos técnicos en cualquier especialidad actuales

Quienes pretendan moverse o establecerse definitivamente a trabajar en otros países europeos, en los cuales quedarían más claramente identificados por los empleadores del futuro como Graduados por ser un título convergente.

Quienes simplemente decidan enriquecer su Currículum con una titulación adicional (graduado además de ingeniero técnico)

Para satisfacer todos estos casos, los responsables de Gestión del Conocimiento del Colegio están trabajando en la definición de las distintas “pasarelas” que permitan un proceso ordenado de convalidaciones, reconocimientos de experiencia profesional y diseño de complementos formativos que permitan completar el Graduado en Ingeniería de Telecomunicación de una forma accesible para todos e incluso compatible con el desempeño profesional. Intentaremos contar con el consenso de las Escuelas encuadradas en la CITT para estos desarrollos.

Se está trabajando para el ITT en un modelo de 30 a 36 ects complementarios para obtener el GIT (Graduado en Ingeniería de Telecomunicación). De estos créditos, en función de una experiencia profesional acreditada (aquí se puede ocupar el COITT de homologarla) se podrían detraer hasta un máximo de 18 ects en función de los años de experiencia en ingeniería reconocidos. Se comenzará por lanzar algún programa experimental en alguna Escuela Oficial, incluso contemplando la necesidad de acometer la formación con nuevos formatos “semi-presenciales” y a distancia. Se está trabajando también en colaboración con algunas Universidades en la impartición de estas pasarelas y Másteres especializados. Asimismo, el grupo de Gestión del Conocimiento está asesorando a distintas universidades que lo han solicitado. ●